



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024**

ACTA CD-FO No. 33/2024

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 18 de diciembre de 2024, a las 09h00, se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mayra Paltas, Subdecana.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura de Comunicaciones

Votos. Se registra 3 votos 1 ausencia a favor del orden del día.

Nota: Ingresa a la sala el Sr. Patricio Alvarado, a las 09h40.

PRIMER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

1. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0818-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, en el cual informa: " Por medio del presente solicito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo la revisión, análisis y, de ser pertinente la aprobación de la "Planificación de Atención en Salud Sexual, Prevención, Planificación Familiar y Enfermedades de Transmisión Sexual para Estudiantes de la Facultad de Odontología", con el objetivo de "promover el conocimiento, la prevención y el acceso a la atención en salud sexual y reproductiva, así como prevenir enfermedades de transmisión sexual (ETS) en estudiantes de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, a través de charlas educativas y atención clínica personalizada"; para lo cual remito el documento."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud de los artículos 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mayra Paltas, Presidenta (E) del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-369-2024

- Aprobar la Planificación de atención en Salud Sexual, Prevención, Planificación Familiar y Enfermedades de Transmisión Sexual para Estudiantes de la Facultad de Odontología, presentada por la Dra. Mayra Paltas.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-369-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0374-R	18 de diciembre de 2024	Enviado por Quipux

2. Se conoció el memorando Nro. UCE-FOD-DEC-2024-0244-M, suscrito por la MSc. Martha Vergara, Responsable Unidad de Talento Humano de la Facultad, en el cual informa: " Estimada Doctora, me permito indicar que al realizar el primer informe técnico en el sistema de talento humano de los contratos de Posgrado que inician en enero 2025, existe la restricción para ingresar las fechas considerando que no están dentro del ejercicio fiscal, como es de su conocimiento al dirigirnos el día viernes 12 de de diciembre de 2024 donde el Ing. Pablo Proaño, Director de Talento Humano, y manifestarle esta situación menciono que no se puede realizar los contratos en el sistema ni realizar modificaciones en el mismo de un periodo fiscal diferente. Al realizar el día de hoy una modificación en el informe técnico si permitió editar la fecha periodo 2025. Adicional realice la consulta al departamento financiero de la Facultad y mencionó que en el año 2025 van a actualizar la certificación presupuestaria como alcance; sin embargo, los contratos van a quedar registrados en el sistema con una certificación del año 2024, lo cual no corresponde con la fecha de inicio de los mismos; considerando que la planificación de los programas de Posgrado pertenecen al semestre noviembre 2024-mayo 2025. En la parte legal del contrato se tendría que realizar un razón electrónica con la actualización de la certificación presupuestaria, cuando el departamento financiero pueda emitir la certificación del año 2025, lo cual sería tentativamente en el mes de marzo 2025. (si se realizan en esa fecha recaeríamos en las observaciones de contraloría respecto a la firma de contratos posterior a la fecha de inicio de actividades de los docentes). Considerando lo anterior expuesto sería importante tratar en consejo directivo, al respecto considerando los puntos expuesto."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud de los artículos 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mayra Paltas, Presidenta (E) del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-370-2024

- Solicitar a la Unidad de Talento Humano realice los contratos del año 2025 en el año 2024, dadas las particularidades del sistema, dejando constancia en el propio Informe Técnico de la presente resolución.
- Solicitar a la Dirección Financiera actualice la certificación presupuestaria de los contratos de posgrado, periodo enero a mayo de 2025 en virtud del memorando Nro. UCE-FOD-DEC-2024-0244-M, a la vez envíe un informe al Decanato y Secretaria Abogada para la certificación de la firma que antecede.

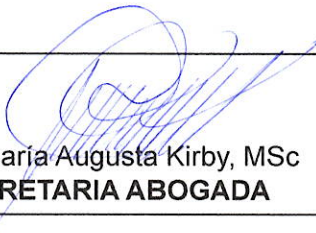
- Para la razón respectiva, la Unidad de Talento Humano de la Facultad de Odontología, deberá hacer mención de la presente resolución aprobada por los miembros de este Consejo y la certificación de la firma que antecede en la certificación presupuestaria realizada por Secretaria Abogada.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-370-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0375-R	18 de diciembre de 2024	Enviado por Quipux

Finaliza la sesión a las 09H57.



Dra. Karla Vallejo Vélez
DECANA



Abg. María Augusta Kirby, MSc
SECRETARIA ABOGADA

